

LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 284

TEGUCIGALPA: 29 DE ABRIL DE 1907

NUMERO 2.834

SUMARIO

EDITORIAL:—Evolución Política.
ALOCUCIONES de los Doctores y Generales don Miguel Oquell Bustillo y don Miguel R. Dávila.
AGRADECIMIENTO dado por la Junta de Gobierno Provisional al Ejército Nicaragüense.
GOBERNACION—Se nombra Subsecretario de Estado en el Despacho de Gobernación al Dr. don Manuel S. López.—Se nombra Subsecretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y de Instrucción Pública y Justicia al Dr. don Manuel Ugarte b.—Se nombra Médico-Cirujano del Hospital General de esta ciudad al Dr. don Purificación Estrada.—Se nombra Segundo y Secretario de la Penitenciaría de esta capital a don Edmundo Lozano.—Se nombra un Inspector de Policía y Hacienda.—Se nombra un Inspector de Policía y Hacienda.—Se nombra un Inspector de Policía y Hacienda.—Se nombra un Inspector de Policía y Hacienda.—Se nombra un Inspector de Policía y Hacienda.
GUERRA: Acuerdo de organización de Gabinete.—Se nombra Subsecretario del Ministerio de la Guerra a don Carlos María Varela.—Se nombran unos empleados.—Se nombra un Mayor de Plaza y un Cirujado Militar.—Se nombra Subcomandante Local de Maraita al Capitán don Pilar Osegüera.—Se concede una licencia y se nombra sustituto.—Se nombra Inspector General del Ejército al señor General don Guadalupe Reyes.—Se nombra Comandante de Armas del departamento de Cortés al Coronel don Manuel Antonio Bonilla.—Se resuelve de conformidad una solicitud.—Se nombra un Comandante Local.—Se nombra Comandante de Armas del departamento de Atlántida al Gral. Cástulo Zapata.

EDITORIAL

Evolución Política

En la edición pasada reproducimos el decreto por el cual la Junta Provisional de Gobierno resignaba el Poder en el General y Doctor don Miguel Rafael Dávila.

En ese decreto campean la honradez y el patriotismo de los Excelentísimos Miembros de la Junta. El obedece á un noble fin político y satisface á lo que exige nuestra Constitución y nuestras costumbres democráticas.

Cada uno de los considerandos del decreto se comenta por sí mismo, y con él han dado los Miembros de la Junta un alto ejemplo de civismo á sus compatriotas.

El pueblo hondureño ha acogido con entusiasmo lo dispuesto por la Junta, y ve en los Generales Doctor don Miguel O. Bustillo, Doctor don Ignacio Castro y don Máximo B. Rosales, patriotas desinteresados y nobles que depositan el Poder antes que ser obstáculo para el bien de la Patria, acción digna de grabarse en las páginas de oro de nuestra historia.

El mismo día, á las tres de la tarde, el señor General Oquell Bustillo, Presidente de la Junta, entregaba el Poder al General Dávila, ofreciéndole al mismo tiempo un ejemplar de la gloriosa Constitución del 94, la que prometió cumplir y hacer cumplir el General Dávila.

Igual promesa prestaba, en su calidad de Vicepresidente, el señor General Rosales, quien acompañará al señor Dávila en las difíciles circunstancias actuales.

A continuación publicamos las alocuciones de los Generales Oquell Bustillo y Dávila, quienes fueron aclamados por la numerosa concurrencia que asistió al acto, en medio del estallido del cañón y de magníficas dianas.

Unido este acontecimiento memorable á la derrota de los últimos restos del enemigo en La Esperanza y á la entrega de la plaza de Santa Rosa de Copán, ha venido á llenar de confianza al país y á anunciarnos que la paz es un hecho.

¡Que el pueblo hondureño, unido por fraternal abrazo y olvidando las divisiones de ayer, contribuya unánime á la común felicidad! Tales son nuestros votos.

ALOCUCION

del señor Presidente en ejercicio de la Junta de Gobierno Provisional doctor y General don Miguel Oquell Bustillo, en el acto de entregar el Gobierno Provisional de la República al General don Miguel R. Dávila.

SR. PRESIDENTE PROVISIONAL,

SEÑORES:

En el año de 1903, subió á la Presidencia de la República el General don Manuel Bonilla, con el beneplácito de la

mayoría de los ciudadanos hondureños. Pareció entonces que el problema político quedaba definido, porque el Gobierno descansaba en la opinión pública, en el interior, y gozaba de la confianza de las naciones vecinas.

Pero á raíz del vencimiento, el Gobierno del General Bonilla empezó á ejercer venganzas injustificadas en el partido arista vencido, y se entregó en brazos de la fracción conservadora, alejada del Poder desde los tiempos de Luis Bográn, Leiva y Vásquez.

Los liberales hondureños que habían luchado en los campos de batalla para exaltar al General Bonilla á la Presidencia de la República, vieron con disgusto el cuarto de conversión del Jefe y así lo expresaron, siendo vocero entonces de la opinión franca y sincera del pueblo, el *Diario de Honduras*, que editaba el General don José María Valladares.

Provocado el descontento general, el Gobierno perdió en muchos departamentos las elecciones de Diputados para el Congreso Legislativo de 1904, y reunido aquel Alto Cuerpo, se encontró el General Bonilla con una oposición fuerte, formada por miembros importantes del Partido Liberal y por un grupo de jóvenes independientes y honrados; y creyendo, sin duda, que se impondrían muchos de sus actos, resolvió dar el golpe de Estado del 8 de febrero de aquel año, juzgando que así cortaba de raíz la oposición del Congreso y la que se levantaba fuerte, amenazadora é incontenible en todos los pueblos de la República.

Para dar el golpe de Estado y encarcelar y procesar á nueve Diputados inocentes, pretextaron los delitos de incendio en la Escuela de Artes y Oficios, de tentativa de asesinato en la persona del Presidente, y de rebelión; pero esos pasos impolíticos provocaron la indignación general, y gran parte de los ciudadanos hondureños que se creían obligados á velar por las instituciones liberales, traspasaron las fronteras y no dejaron de trabajar un solo día en favor de la guerra de la restauración.

Todos los expatriados encontraron amplias garantías de parte del Gobier-

no de la vecina República de Nicaragua, un amigo sincero y protector en el señor Presidente General J. Santos Zelaya, y un pueblo hermano en el pueblo nicaragüense. Pasados tres largos años de labor lenta y tenaz, el General Dionisio Gutiérrez, creyendo llegada la hora de la reparación, salió de esta capital el 23 de diciembre del año próximo anterior y fué á dar el grito de guerra y libertad á El Carrizal, acompañado de muchos patriotas que siempre saben presentarse en las horas solemnes en que se juegan los destinos de la Patria y del Partido.

Las fuerzas del General Bonilla que salieron á combatir al General Gutiérrez, faltando á todos los pactos de amistad y á las leyes más elementales del Derecho Internacional, violaron el territorio nicaragüense, atacaron á un retén de observación que el Gobierno de aquel país tenía en Los Calpules y quemaron algunas casas. Pedida la reparación necesaria por el Gobierno de Nicaragua, el General Bonilla se negó á darla, y retiró al representante que tenía en San Salvador, para arreglar esa grave cuestión, rompiendo así el Pacto de Corinto.

Entretanto, los emigrados hondureños se movían activamente, y con el objeto de hacer concurrir á la guerra proyectada á todos los liberales expatriados, en vez de un caudillo que enarbolará la bandera de la restauración, organizaron una Junta de Gobierno compuesta de tres individuos que representaran las distintas parcialidades del Partido. El señor Presidente de Nicaragua, al verse provocado con insistencia por el de Honduras, se resolvió á aceptar la guerra y ofreció su apoyo á los revolucionarios, apoyo que prestó con largueza, con generosidad y que fué decisivo para el buen éxito de nuestra campaña.

Tomada la plaza de San Marcos de Colón, el 25 de febrero del año corriente se inauguró allí, ese mismo día, el Gobierno Provisional de la Junta, la que tuvimos el honor de integrar el Gral. Máximo Rosales, Dr. don Ignacio Castro y yo, siendo Secretarios el Dr. E. Constantino Fiallos y General Guadalupe Reyes. Después de aquel combate, de inaugurado el Gobierno Provisional y de ser reconocido por el de Nicaragua, la revolución siguió su marcha triunfante, hasta que el 25 de marzo entraron las armas liberales en esta capital.

La Junta de Gobierno que se organizó únicamente para enarbolar la bandera de la restauración en la lucha armada, ha cumplido de la mejor manera posible su delicada misión. Conseguido el triunfo de las armas, es necesario dar unidad al Poder para la buena reorganización de la República, y en ese sentido han visto en Vos, señor Presidente Provisional, á

la persona más idónea en los actuales momentos, para dirigir los destinos del país, puesto que contáis con la opinión pública, con el apoyo de los Jefes de la Revolución, y garantizáis una firme alianza con el Gobierno del señor General José Santos Zelaya y con el noble y heroico pueblo nicaragüense.

Me toca como Presidente en ejercicio de la Junta entregaros el Gobierno de la República. Mi Patria espera de Vos su salvación, pues ahogareis la anarquía y restableceréis la tranquilidad pública. A nosotros los revolucionarios nos tendréis siempre á vuestro lado, dispuestos á colaborar en la ardua tarea de la Administración de un país que acaba de pasar por una de las guerras más sangrientas que registra su historia.

Os entrego este ejemplar de la Constitución de 1894, que nosotros hemos recogido del pasado, con la fuerza de las bayonetas, para restaurarla, y os la entrego para que sepáis que ésa ha sido nuestra bandera y para que trabajéis por ponerla en vigencia tan pronto como se consiga la pacificación general.

En este acto solemne, al entregaros el Gobierno Provisional, me es muy grato manifestar al pueblo hondureño, que la Junta de Gobierno ha creído cumplir con su deber, y que no espera otra recompensa que la gratitud de todos los liberales esforzados, que fueron con nosotros á exponer sus vidas en los campos de batalla; y, sobre todo, me es muy satisfactorio dar una pública muestra de gratitud al señor Presidente de Nicaragua, por todos los sacrificios que hizo su Gobierno para ayudar al Partido Liberal de Honduras.

Y para concluir, quiero enviar un recuerdo de admiración y cariño á todos los mártires de la restauración que perdieron sus vidas en los combates. Ellos fueron nuestros hermanos en el destierro y nuestros compañeros en la lucha.

Tegucigalpa: 18 de abril de 1907.

MIGUEL O. BUSTILLO.

Honorable Junta de Gobierno Provisional,

SEÑORES:

El señor Presidente de la Honorable Junta de Gobierno Provisional, para apreciar los momentos políticos actuales, ha tomado los hechos desde el origen de la Presidencia del General don Manuel Bonilla, que data de 1903, fecha de gloriosa recordación para el pueblo hondureño que, después de haber ejercido sus derechos por el sufragio, empuñó el arma para sostenerlos en el campo de batalla, hasta obtener su triunfo definitivo; haciendo la relación del desenvolvi-

miento de ese Gobierno, desde su entrada á la capital, hasta el funesto golpe de Estado del 8 de febrero de 1904. Estos acontecimientos han sido expuestos á grandes rasgos, pero con entera exactitud y con criterio en que domina, junto con el patriotismo, el más alto espíritu de imparcialidad y justicia.

La violencia que arrancó del recinto del Congreso á los Diputados y los condujo á la Penitenciaría, con la declaración oficial de ser incendiarios y asesinos, colmó la medida del descontento del pueblo hondureño, que ya había empezado á manifestarse con la separación de los liberales del Poder, cuando lo absorbieron los conservadores.

Y fué desde entonces que los miembros del partido que sostiene en Honduras la bandera rojo-blanca, olvidando sus pequeñas diferencias de opinión, emprendieron la cruzada redentora, cuya marcha, hasta su triunfo en esta capital, ha sido, aunque en síntesis, tan fiel como justamente relatada por el Honorable señor Presidente de la Junta, principalmente en sus apreciaciones sobre el eficaz y decidido auxilio prestado por el liberal y digno Gobernante de nuestra hermana y aliada República de Nicaragua y de su disciplinado y valiente Ejército.

HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO:

Habéis estimado indispensable dar unidad á la forma de Gobierno que tan dignamente presidís, para alcanzar, por vía más expedita, el completo triunfo de la revolución, designándome para ejercer la Presidencia Provisional. Os estoy profundamente agradecido por tan honrosa distinción; y aunque mis aptitudes no pudieran corresponder debidamente, como yo deseara, á vuestros nobles propósitos, no he podido desatender ese llamamiento, obligado como estoy á prestar mi contingente, cualquiera que éste sea, en favor de la causa liberal. Acepto, pues, tan delicado cargo, contiado en el concurso unánime que vosotros me ofrecéis, y recibo el ejemplar de la Constitución que me entregáis como símbolo del Gobierno, porque ese Código, que siempre he sostenido como liberal, formará en principio el programa del Gobierno que presidiré, mientras conforme al Acta de Managua llegamos á su completa restauración.

Creo que el pueblo hondureño, que siempre ha sido justo apreciador del mérito, estimará en lo que valen los importantes servicios de la Junta de Gobierno; y por mi parte, como Jefe del Ejecutivo, que recibo en este momento, me complazco en reconocer el patriotismo y abnegación de sus distinguidos miembros.

Tegucigalpa: 18 de abril de 1907.

MIGUEL R. DÁVILA.

La Junta de Gobierno Provisional de Honduras.

Al valiente Ejército de Nicaragua

Jefes, Oficiales y Soldados:

Por segunda vez habéis llegado á nuestra patria á ayudarnos de manera eficaz en la conquista de nuestras libertades y nuestros derechos, usurpados por el despotismo conservador.

Habéis restaurado en el Poder al Partido Liberal, que es el Partido de la Nación hondureña, el que aclama la inmensa mayoría, y que lleva en su seno los elementos suficientes para nuestro progreso y adelanto.

Habéis sufrido innumerables penalidades en la campaña; pero lleváis en cambio la gratitud de todo un pueblo y sus fervientes votos por vuestra felicidad.

Dejáis una memoria imperecedera en Honduras: vuestra bravura en el combate ha contrastado con vuestra moderación después del triunfo, teniendo siempre presente que los adversarios que os oponía el despotismo eran vuestros hermanos.

Volved, pues, tranquilos á vuestros hogares á reunirlos con vuestras esposas y vuestros hijos: decidles que dejáis aquí un país amigo y agradecido, y expresad á vuestro ilustre Jefe, el Benemérito General Zelaya, cómo se oye su nombre con palabras de encomio por todos los ámbitos de la República.

¡ Viva Nicaragua! ¡ Viva Honduras! ¡ Viva el Partido Liberal!

Tegucigalpa: 17 de abril de 1907.

MIGUEL O. BUSTILLO.

M. B. ROSALES. IGNACIO CASTRO.

GOBERNACION

Se nombra Subsecretario de Estado en el Despacho de Gobernación al Dr. don Manuel S. López.

Tegucigalpa: 19 de abril de 1907.

En atención á las aptitudes del Doctor don Manuel S. López, el Presidente Provisional

ACUERDA:

Nombrarlo Subsecretario de Estado en el Despacho de Gobernación.—Comuníquese.

MIGUEL R. DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

Ignacio Castro.

Se nombra Subsecretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y de Instrucción Pública y Justicia al Dr. don Manuel Ugarte h.

Tegucigalpa: 20 de abril de 1907.

El Presidente Provisional

ACUERDA:

Nombrar Subsecretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y de Instrucción Pública y Justicia al Dr. don Manuel Ugarte h., quien ejercerá de derecho las funciones de Secretario mientras el Dr. don E. Constantino Fiallos, nombrado en propiedad, toma posesión de su cargo.—Comuníquese.

MIGUEL R. DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

Ignacio Castro.

Se nombra Médico-Cirujano del Hospital General de esta ciudad al Dr. don Purificación Estrada.

Tegucigalpa: 20 de abril de 1907.

El Presidente Provisional

ACUERDA:

Nombrar Médico-Cirujano del Hospital General de esta ciudad al Doctor don Purificación Estrada, con el sueldo de sesenta pesos mensuales.—Comuníquese.

MIGUEL R. DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

Ignacio Castro.

Se nombra Segundo y Secretario de la Penitenciaría de esta capital á don Edmundo Lozano

Tegucigalpa: 20 de abril de 1907.

El Presidente Provisional

ACUERDA:

Nombrar Segundo y Secretario de la Penitenciaría de esta capital al señor don Edmundo Lozano, con el sueldo correspondiente.—Comuníquese.

MIGUEL R. DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

Ignacio Castro.

Se nombra un Inspector de Policía y Hacienda

Tegucigalpa: 22 de abril de 1907.

El Presidente Provisional

ACUERDA:

Nombrar Inspector de Policía y Hacienda de este departamento al Comandante 2º don Jesús M. Pavón, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

MIGUEL R. DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

Ignacio Castro.

Se nombra un Inspector de Policía y Hacienda

Tegucigalpa: 22 de abril de 1907.

El Presidente Provisional

ACUERDA:

Nombrar Inspector de Policía y Hacienda del departamento de Valle al Comandante 1º don José Antonio Pineda, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

MIGUEL R. DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

Ignacio Castro.

Se nombra un Inspector de Policía y Hacienda

Tegucigalpa: 22 de abril de 1907.

El Presidente Provisional

ACUERDA:

Nombrar Inspector de Policía y Hacienda del departamento de La Paz al Comandante 2º don Pedro Lara, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

MIGUEL R. DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

Ignacio Castro.

Se nombra un Inspector de Policía y Hacienda

Tegucigalpa: 22 de abril de 1907.

El Presidente Provisional

ACUERDA:

Nombrar Inspector de Policía y Hacienda del departamento de Olancho al Teniente-Coronel José Esteban Orellana, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

MIGUEL R. DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

Ignacio Castro.

Se nombra un Inspector de Policía y Hacienda

Tegucigalpa: 22 de abril de 1907.

El Presidente Provisional

ACUERDA:

Nombrar Inspector de Policía y Hacienda de este departamento al Comandante 2º don Apolonio Moncada, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

MIGUEL R. DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

Ignacio Castro.

GUERRA

Acuerdo de organización de Gabinete

Tegucigalpa: 18 de abril de 1907.

El Presidente Provisional de la República

ACUERDA:

Organizar el Gabinete de la manera siguiente:

Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores, Instrucción

Pública y Justicia, Dr. don E. Constantino Fiallos; Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, General don Dionisio Gutiérrez; Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, Dr. don Ignacio Castro; Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, Dr. don Miguel Oqueli Bustillo; y Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, General don Máximo B. Rosales.—Comuníquese.

MIGUEL R. DÁVILA.

G. Reyes, Srto. Manuel Ugarte h., Srto.

Se nombra Subsecretario del Ministerio de la Guerra a don Carlos María Varela

Tegucigalpa: 19 de abril de 1907.

El Presidente Provisional,

En atención a los méritos, patriotismo y aptitudes del señor Coronel don Carlos María Varela,

ACUERDA:

Nombrarlo Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

MIGUEL R. DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

D. Gutiérrez.

Se nombran unos empleados

Tegucigalpa: 19 de abril de 1907.

Tomando en consideración la honradez y aptitudes de los señores don José María Matute, don Emeterio Lanza R., don Quintín González, don Tomás Cruz V., don José B. Zepeda, don Felipe Ayala y Brevé y don Magdoqueo Rivera, el Presidente Provisional

ACUERDA:

Nombrarlos Oficial Mayor, 1º, 2º y 3er. escribientes, por su orden, Archivero, Capitán-Ayudante y Portero, respectivamente, con los sueldos de ley.—Comuníquese.

MIGUEL R. DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

D. Gutiérrez.

Se nombra un Mayor de Plaza y un Cirujano Militar

Tegucigalpa: 19 de abril de 1907.

Tomando en consideración la honradez y aptitudes de los señores Coronel Epiménio Plaza y Doctor Rafael Alcalá, el Presidente Provisional

ACUERDA:

Nombrarlos Mayor de Plaza y Cirujano Militar de Puerto Cortés, respectivamente, con los sueldos de ley.—Comuníquese.

MIGUEL R. DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

D. Gutiérrez.

Se nombra Subcomandante Local de Maraita al Capitán don Pilar Oseguera

Tegucigalpa: 19 de abril de 1907.

El Presidente Provisional, en consideración a la honradez, lealtad e importantes servicios prestados por el señor Capitán don Pilar Oseguera a la recién pasada Revolución liberal,

ACUERDA:

Nombrarlo Subcomandante Local del pueblo de Maraita.—Comuníquese.

MIGUEL R. DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

D. Gutiérrez.

Se concede una licencia y se nombra sustituto

Tegucigalpa: 20 de abril de 1907.

Con presencia de la solicitud presentada por el señor Comandante de Armas de este departamento, General don Julio Jerezano, para que se le permita separarse del empleo por el término de dos meses, por llamarlo al lugar de su domicilio el arreglo de asuntos urgentes de familia; y estimando justa la causa en que se apoya, el Presidente

ACUERDA:

1º—Conceder al señor Jerezano la licencia que solicita; y

2º—Designar para que lo sustituya al señor General de Brigada don José Mº Valladares.—Comuníquese.

MIGUEL R. DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

D. Gutiérrez.

Se nombra Inspector General del Ejército al señor General don Guadalupe Reyes

Tegucigalpa: 22 de abril de 1907.

El Presidente Provisional, en atención al patriotismo, idoneidad y honradez que distinguen al señor General don Guadalupe Reyes, y tomando en cuenta los importantes servicios que con tanta lealtad ha prestado a la Revolución,

ACUERDA:

Nombrarlo Inspector General del Ejército, con el sueldo de trescientos pesos mensuales, que comenzará a devengar desde esta fecha.—Comuníquese.

MIGUEL R. DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

D. Gutiérrez.

Se nombra Comandante de Armas del departamento de Cortés al Coronel don Manuel Antonio Bonilla.

Tegucigalpa: 23 de abril de 1907.

Tomando en consideración el patriotismo, honradez y aptitudes que reúne el Coronel don Manuel Antonio Bonilla, el Presidente Provisional

ACUERDA:

Nombrarlo Comandante de Armas del departamento de Cortés, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

MIGUEL R. DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

D. Gutiérrez.

Se resuelve de conformidad una solicitud

Tegucigalpa: 23 de abril de 1907.

En la solicitud del señor General don Guadalupe Reyes, relativa a que, en su carácter de Inspector General del Ejército, se le concedan dos meses de licencia para marchar a la vecina República de Nicaragua a atender a su familia, que se encuentra enferma, el Presidente Provisional, estimando atendibles las razones en que dicha solicitud se funda,

ACUERDA:

De conformidad.—Comuníquese.

MIGUEL R. DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

D. Gutiérrez.

Se nombra un Comandante Local

Tegucigalpa: 23 de abril de 1907.

En atención a la idoneidad y honradez del señor Comandante 2º don José Reyes Escobar, el Presidente Provisional

ACUERDA:

Nombrarlo Comandante Local de Pespire, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

MIGUEL R. DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

D. Gutiérrez.

Se nombra Comandante de Armas del departamento de Atlántida al Gral. Cástulo Zapata

Tegucigalpa: 24 de abril de 1907.

En atención al patriotismo, idoneidad y honradez que reúne el señor General de Brigada don Cástulo Zapata, y tomando en cuenta los importantes servicios prestados a la Revolución, el Presidente Provisional

ACUERDA:

Nombrarlo Comandante de Armas del departamento de Atlántida, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

MIGUEL R. DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

D. Gutiérrez.